INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-006-2023 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".

Barrancabermeja, 17 de abril de 2023.

Ingeniero:
EMEL DARÍO HARNACHE BUSTAMANTE
Gerente General
EDUBA
E.S.D.

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación en la plataforma SECOP II, el día catorce (14) de abril de 2023, a las 09:30:00 a.m., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron las siguientes propuestas:

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA
1.	**ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S** NIT No.: 900.346.265-5 **DIEGO FELIPE PARADA RUEDA** c.c. No. 13.873.298 de Bucaramanga	$23.485.553,00	13/04/2023 Hora: 4:38:27 p.m.

El presupuesto oficial para el presente proceso es **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS COP ($23.515.886) IVA INCLUIDO Y AIU** equivalente a 20,27 SMMLV aproximadamente, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23-00110 de fecha 29 de marzo de 2023.

PROPONENTE 1: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S, con NIT No.: 900.346.265-5, representado legalemente por **DIEGO FELIPE PARADA RUEDA**, con c.c. No. 13.873.298 de Bucaramanga, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS**

COP ($23.485.553,00) IVA Y AIU INLUIDO, valor que se ajusta con el presupuesto oficial y cumple con lo señalado para el presente proceso de contratación. Por lo anterior, se procede a verificar los requisitos de orden jurídico y técnico, así:

1. **DE ORDEN JURÍDICO:**

No	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Si	No		
1	Carta de Presentación de la Propuesta	X		-02-	
2	Certificado de existencia y representación legal	X		-04-	
3	Documento de identidad	X		-01-	
4	Certificado judicial	X		-01-	SE VERIFICÓ Y NO TIENE ANTECEDENTES JUDICIALES
5	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		-02-	SE VERIFICÓ Y NO TIENE ANTECEDENTES FISCALES
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		-02-	SE VERIFICÓ Y NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
7	Certificado de Medidas correctivas	X		-01-	SE VERIFICÓ Y NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR
8	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018	X		-01-	SE VERIFICÓ Y NO TIENE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES
9	Certificado Ley 2097 de 2021- Registro De Deudores Alimentarios Morosos -REDAM.	X		-01-	
10	Registro Único Tributario	X		-05-	
10	Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales- ANEXO No. 4	X		-04-	
11	Documento de constitución del proponente plural	N.A.			
12	Acta de junta de socios	N.A.			
13	Compromiso Anticorrupción ANEXO No. 5.	X		-01-	
14	Compromiso de Transparencia ANEXO No. 6.	X		-03-	

No	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Si	No		
14	Definición situación Militar	X		-01-	

CONCLUSIÓN: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S, con NIT No.: 900.346.265-5, representado legalemente por **DIEGO FELIPE PARADA RUEDA,** con c.c. No. 13.873.298 de Bucaramanga, cumple jurídicamente con lo establecido en los estudios previos y el anexo técnico del pliego de condiciones electrónico que sirvió como base para el presente proceso de selección.

- **DE ORDEN TÉCNICO**

1. **EXPERIENCIA ACREDITADA** La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA - solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente acredite su experiencia mediante TRES (3) contratos, ejecutados y terminados, en el cual demuestre con certificación de los contratos y/o copia de los contratos con el acta de liquidación y/o acta de recibo final (donde se evidencia la condición de terminado) expedida por entidad pública o privada, que su objeto sea la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA**, y que acredite cada uno un valor igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

No	REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
		Si	No		
1.	**Experiencia Mínima**				
01	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0373-20, Contratado por DISTRITO DE BARRANCABERMEJA cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**", presenta copia del documento de constitución – Unión temporal ASEO INTEGRAL 2020, copia del contrato de prestación de servicios N° 0373-20, acta final del contrato de prestación de servicios N° 0373-20 y acta de liquidación contrato de prestación de servicios N° 0373-20, por valor total de $5.217.637.144,28 en el cual tiene un 50% de porcentaje de participación, con	X		-26-	

No	REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
		Si	No		
	una duración de 278 días calendario del 24 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre de 2020.				
02	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0002-21 contratado por DISTRITO DE BARRANCABERMEJA cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA",** presenta copia del documento de constitución – Unión temporal ASEO DP 2020, copia del contrato de prestación de servicios N° 0002-21, acta de inicio N° 0002-21 y acta de liquidación contrato de prestación de servicios N° 0002-21, por valor total de $247.911.683 en el cual tiene un 50% de porcentaje de participación, con una duración de 2 meses y 4días del 24 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre de 2020.	X		-23-	
03	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3303-22 contratado por DISTRITO DE BARRANCABERMEJA cuyo objeto es: **"SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DESARROLLO PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRACNABERMEJA ",** presenta Acta de liquidación del contrato de prestación de servicios N° 3303-22, presenta copia del documento de constitución – Unión temporal UT ASEO 2022, acta final del contrato de prestación de servicios N° 3303-22, por valor total de $4.791.148.160 en el cual tiene un 50% de porcentaje de participación, con una duración de 8 meses y 10 días del 04 de Abril de 2022 al 09 de Diciembre de 2022.	X		-24-	Conforme a las reglas de subsanabilidad el proponente allegó dentro del término de traslado del informe de evaluación 9.2.1 RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA, mediante el aplicativo de mensajes de la plataforma de SECOP II.
2.	**CAPACIDAD OPERATIVA**				
01	**ASEADORA**: • Ser Bachiller. • Experiencia en la prestación del servicio de aseo y cafetería de por lo menos seis (6) meses.	X		-20-	En la propuesta se allegó por parte del proponente, las siguientes hojas de vida: •Anexo N° 10. Debidamente diligenciado y firmado. •Anexo N° 09. Debidamente diligenciado y firmado.

No	REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
		Si	No		
	• Contar en todo momento con su uniforme el cual debe ser entregado por parte del contratista. • Debe contar con el curso de manipulación de alimentos y servicio al cliente, para lo cual se deberá allegar certificación del curso donde se pueda verificar esta condición.				•Hoja de vida de MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ HERNANDEZ. •Presenta DIPLOMA DE BACHILLER expedido por FUNDETEC, en Barrancabermeja el 15 de Diciembre de 2015. •Cuenta con curso de manipulación de alimentos, con fecha de 14 de Marzo de 2023. •Cuenta con curso de ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE, fecha de expedición 12 de Abril de 3023. •Allega certificado expedido por AMERICANA DE SERVICIOS LIMITADA de fecha 15 de Diciembre de 2019, donde consta que laboró del 26 de Marzo de 2019 hasta 15 de Diciembre de 2019.
02	**COORDINADOR**: El coordinador por parte del oferente debe reunir los siguientes requisitos mínimos: • Contar con una experiencia mínima de dieciocho (18) meses en la supervisión de contratos de aseo y vigilancia en el sector público o privado. • Tener vinculación laboral vigente con el contratista. **NOTA 1**: Los proponentes deberán allegar a través de la plataforma SECOP II los documentos referidos y requeridos a los perfiles antes relacionados. **NOTA 2**: Tratándose de títulos obtenidos en el exterior, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la respectiva				En la propuesta se allegó por parte del proponente, las siguientes hojas de vida: •Anexo N° 10. Debidamente diligenciado y firmado. •Anexo N° 09. Debidamente diligenciado y firmado. •Hoja de vida de DIANA CAROLINA CAMACHO GUZMAN. •Allega certificado expedido por ASSEAR S.A.S de fecha 30 de Diciembre de 2020, donde consta que laboró del 01 de Octubre de 2019 hasta 30 de Diciembre de 2020.

No	REQUISITOS HABILITANTES (TÉCNICO)	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
		Si	No		
	Resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional".				•Allega certificado expedido por ASSEAR S.A.S de fecha 01 de Marzo de 2022, donde consta que laboró del 01 de Enero de 2021 a la fecha.

2. **OFERTA ECONÓMICA:**

				VALOR PROCESO		VALOR OFERENTE	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MESES	VALOR UNITARIO INCLUIDO DESCUENTOS DE LEY	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO DESCUENTOS DE LEY	VALOR TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA QUE SERA PRESTADO POR UN OPERARIO EN LA OFICINA UBICADA EN LA CARRERA 24 N° 17-25 BARRIO ISCREDIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	UNIDAD	7	$3.359.412	$23.515.886	$3.355.079	$23.485.553
	VALOR TOTAL				**$23.515.886**		**$23.485.553**

CONCLUSIÓN: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S, con NIT No.: 900.346.265-5, representado legalmente por **DIEGO FELIPE PARADA RUEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.298 de Bucaramanga, cumple técnicamente con lo establecido en los estudios previos y la invitación publica que sirvió como base para el presente proceso de selección y se acepta la propuesta presentada.

La evaluadora técnica solicitó subsanación al proponente mediante oficio, el cual fue enviado mediante la herramienta mensajes del SECOPII, el día 14 de Abril de 2023 mensaje con referencia: CO1.MSG.4685923; subsanación que fue allegada el día 14 de Abril a las 01:26:03 p.m mensaje con referencia: CO1.MSG.4686226, en el cual se refleja el contrato digital generado por el secop ii que sirve como soporte tal como lo exige el numeral mencionado para el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3303-22 contratado por DISTRITO DE BARRANCABERMEJA cuyo objeto es: **"SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DESARROLLO PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRACNABERMEJA** el cual cumple con los exigido en el numeral 9.2.1 RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA.

De acuerdo a lo anterior y atendiendo a que la anterior propuesta evaluada cumple con los requisitos de orden técnico y jurídico el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto comunicar a: **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S,** con NIT No.: 900.346.265-5, representado legalmente por **DIEGO FELIPE PARADA RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.298 de Bucaramanga, la carta de aceptación que resulte del proceso de selección de mínima cuantía invitación pública No. MC-008-2023, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".,** por valor de **VEINTITRES MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COP ($23.485.553) IVA INCLUIDO,** para un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023; por cuanto presentó oferta económica favorable para la entidad y se encuentra habilitado de acuerdo con la verificación de requisitos conforme a los dispuesto en la invitación publica y en el decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma, el día diecisiete (17) de abril de 2023.

LAURA VANESSA RANGEL ACOSTA
INGENIERA APOYO EDUBA

LINA MARCELA RÚA CARRILLO
ABOGADA APOYO EDUBA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de abril de 2023, a las 12:07:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9003462655
Código de Verificación	9003462655230414120708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de abril de 2023, a las 12:07:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13873298
Código de Verificación	13873298230414120736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221007567

WEB
12:08:14

Bogotá DC, 14 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FELIPE PARADA RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13873298:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221007710

WEB
12:09:37

Bogotá DC, 14 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003462655:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:15 PM horas del 14/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13873298**

Apellidos y Nombres: **PARADA RUEDA DIEGO FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2023 01:13:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13873298** y Nombre: **DIEGO FELIPE PARADA RUEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58099121** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:04 horas del 14/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13873298,** Apellidos y Nombres **PARADA RUEDA DIEGO FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDUBA**, con NIT **870290833-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-arc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO